Ayuntam.to y elecion de mayordomos del año de 1666 =

Diez maravedis.

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

En la villa de Leon a primero dia del mes de henero de mill y seiscientos y sesenta y seis años se juntaron en el Ayuntam.to y Casas del Concejo de esta villa segun lo an hecho los demas años de atras en semejante dia de esta semana los Caballeros Regidores y Caballeros Hijosdalgo de ella que abajo yran declarados y con ellos los procuradores de los quarteles de esta villa que tambien yran declarados para hacer nombramiento de mayordomos de propios y rentas de esta villa para este presente año de la fecha de esta carta segun y como lo an hecho los demas años pasados y para dar cuenta con pago de lo que cada uno fuere alcanzado en el tiempo que lo fue de los propios y rentas de esta villa y para hacer nombramiento de fiel executor y otros ministros para el dicho efecto y para hacer nombramiento de alcaldes de sacas